



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-INDE-183-2023**  
**"SUMINISTRO DE LONA TÉRMICA PARA EL CENTRO ACUÁTICO DE LA CIUDAD DEPORTIVA"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-INDE-183-2023** correspondiente al **"Suministro de lona térmica para el Centro Acuático de la Ciudad Deportiva"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:06 horas** del día **01 de diciembre de 2023**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 21 de noviembre de 2023, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de la propuesta técnica recibida durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:



Con fecha **21 de noviembre de 2023**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **MAGVA COMERCIALIZADORA/ COMERCIO Y SERVICIO PROFESIONAL SHAYADAB S. DE R.L./ TH&O GROUP S.A. DE C.V./ SANTOS MEZA HERAS/ DISTRIBUCIÓN INDUSTRIAL PACÍFICO S. DE R.L. DE C.V.**; cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-INDE-183-2023**, con los siguientes resultados.

#### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 incisos a) y b)** de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

#### **LICITANTE: TH&O GROUP S.A. DE C.V.**

#### **NO CUMPLE**

Para la **partida única** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.1, 6.1 inciso A)** de las Bases de Licitación y lo establecido en junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA** de bases de licitación se estableció lo siguiente:

**A).-PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de éstas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a la descripción, cantidades, unidades de medida, marca, modelo y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el **tiempo, lugar y condiciones de entrega**, y garantía, adjuntando a su propuesta **CATÁLOGO Y/O FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES** objeto de ésta licitación, **emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante**, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

por medio de documentación obtenida de Internet, **debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal**, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley".

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan cabalmente con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de la presente licitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por el licitante que sea designado por los participantes, si asistiere alguno.**

- En el numeral 5 párrafo tercero de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

5.- MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

"...  
Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la(s) junta(s) de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de "La Ley"  
..."

- En la modificación 1 del acto de junta de aclaraciones de fecha 08 de noviembre de 2023, se estableció lo siguiente:

**MODIFICACIÓN No. 1**

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento que se modifican las especificaciones técnicas establecidas en el punto 4.1 de las bases de licitación quedando como sigue:

PARTIDA ÚNICA		
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Suministro de cubierta térmica flotante para alberca tipo borde cosido. Tricapa que consta de una capa intermedia de espuma protegida por exterior de lona protegiendo dicho centro, forrada con tejido 10x10 hilos de sustrato de polipropileno cubierto con polietileno con protección UV. Material terminado en color azul, espuma de polietileno de 2 libras por pie cúbico, con ojales, formato reticulado, presentación en rollos <b>rígidos acomodado tipo Zig Zag</b> , según indique para cubrir el ancho y largo de la alberca entre 4 y 5 metros de ancho cada uno.	M2	1,196

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.



- En el numeral **6.1 inciso E) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE** de bases de licitación se estableció lo siguiente:

**“E).- CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE:** En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes, y relación de equipo técnico, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones en el Estado con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de al menos 2 contratos completos debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con los bienes que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de “La Ley”. ”

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica consistente en documento “Anexo 1” presentada por el licitante en mención, se advierte que del cálculo de las medidas señaladas del bien ofertado son de 4.33 metros x 23.00 metros por 12 rollos rígidos da como resultado 1,195m<sup>2</sup>, lo cual es menor con respecto a lo establecido en la modificación número 1 realizada por La Convocante en junta de aclaraciones de fecha 08 de noviembre de 2023 que son 1,196m<sup>2</sup>. Por lo anterior, **NO CUMPLE** con lo solicitado y establecido en dicha junta de aclaraciones, así como en el numeral 6.1 inciso A) en relación directa con el numeral 4.1 de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla para la partida única en que participa.

Además, derivado del análisis detallado de la documentación presentada dentro del Currículum del licitante, se advierte que, si bien es cierto presenta 2 (dos) contratos, también lo es que el contrato celebrado con el C. JULIO CESAR GIL BRINGAS/JUMARA corresponde a un contrato de servicios de construcción, por lo que no corresponde al giro que se pretende contratar, por lo que incumple con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso E) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla para la partida única en que participa.

Por lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para la **partida única** en que participa.



Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numerales 4.1, 5, 6.1 incisos A), 9 incisos A) y B) y 10 incisos a) y d), y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **TH&O GROUP S.A. DE C.V. , NO CUMPLE** por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la partida única en que participa.

**LICITANTE: DISTRIBUCIÓN INDUSTRIAL PACÍFICO S. DE R.L. DE C.V**

**NO CUMPLE**

Para la **partida única** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.1 y 6.1 inciso A) y E)** de las Bases de Licitación y lo establecido en junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA** de bases de licitación se estableció lo siguiente:

**A).-PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de éstas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a la descripción, cantidades, unidades de medida, marca, modelo y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el **tiempo, lugar y condiciones de entrega**, y garantía, adjuntando a su propuesta **CATÁLOGO Y/O FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES** objeto de ésta licitación, **emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante**, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, **debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal**, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley".

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan cabalmente con las especificaciones y**



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**condiciones solicitadas en las bases de la presente licitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. Éste documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por el licitante que sea designado por los participantes, si asistiere alguno.**

- En el numeral 5 párrafo tercero de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

5.- MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

“...

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la(s) junta(s) de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”

...”

- En acto de junta de aclaraciones de fecha 08 de noviembre de 2023, se estableció lo siguiente en las modificaciones 1, 2 y 3:

**MODIFICACIÓN No. 1**

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento que se modifican las especificaciones técnicas establecidas en el punto 4.1 de las bases de licitación quedando como sigue:

PARTIDA ÚNICA		
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Suministro de cubierta térmica flotante para alberca tipo borde cosido. Tricapa que consta de una capa intermedia de espuma protegida por exterior de lona protegiendo dicho centro, forrada con tejido 10x10 hilos de sustrato de polipropileno cubierto con polietileno con protección UV. Material terminado en color azul, espuma de polietileno de 2 libras por pie cúbico, con ojales, formato reticulado, presentación en rollos <b>rígidos acomodado tipo Zig Zag</b> , según indique para cubrir el ancho y largo de la alberca entre 4 y 5 metros de ancho cada uno.	M2	1,196

**MODIFICACIÓN No.2**

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento que se adiciona al numeral 6.1, el inciso L) para quedar como sigue:

L) CONSTANCIA DE VISITA A INSTALACIONES: El licitante deberá anexar dentro del sobre de su propuesta técnica el comprobante de su Visita a las Instalaciones, debidamente firmada por el funcionario responsable de la visita. En caso de no asistir o no incluir su comprobante en el sobre que contiene la propuesta técnica su propuesta será desechada.

**MODIFICACIÓN No.3**

Se hace del conocimiento a los licitantes que se integra el documento “ANEXO 11” consistente en “CONSTANCIA DE VISITA A INSTALACIONES” dentro de las bases de licitación, mismo que estará disponible en el portal ComprasBC.

ANEXO 11



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONSTANCIA DE VISITA A INSTALACIONES

FECHA \_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

Por medio del presente me permito hacer constar que el licitante: \_\_\_\_\_ ha realizado la Visita a instalaciones que se contempla en junta de aclaraciones de fecha 08 de noviembre de 2023, de la licitación No. OM-INDE-183-2023, para estar en posibilidad de contratar el suministro objeto de dicho procedimiento de licitación, en cumplimiento con los numerales 4.1 y 6.1 inciso L) de las bases.

Se expide la presente constancia con el propósito de que sea integrada dentro de su propuesta técnica, ya que es requisito obligatorio para poder participar en el paquete único descrito en las bases de licitación.

Nombre y firma del Servidor Publico  
Responsable de la visita a instalaciones

En caso de que no se presente este documento debidamente firmado, así como la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

- En el numeral **6.1 inciso E) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE** de bases de licitación se estableció lo siguiente:

**"E).- CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE:** En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes, y relación de equipo técnico, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones en el Estado con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de al menos 2 contratos completos debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con los bienes que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley"."

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica consistente en documento "Anexo 1" presentada por el licitante en mención, se advierte que del cálculo de las medidas señaladas del bien ofertado son de 16 pies 4 pulgadas x 72 pies 2 pulgadas (4.97m x 21.99m), siendo lo solicitado 23m de ancho y largo de 52m por 10 paneles da como resultado un total de 1,092m<sup>2</sup>, lo cual representa una cantidad menor a la establecido en la modificación número 1 realizada por La Convocante en junta de aclaraciones de fecha 08 de noviembre de 2023 que son 1,196m<sup>2</sup>. Por lo que **NO CUMPLE** con lo solicitado y establecido en dicha junta de aclaraciones, así como en el numeral 6.1 inciso A) en relación



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

directa con el numeral 4.1 de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla para la partida única en que participa.

Por otro lado, de la revisión detallada del currículum presentado por el licitante se advierte que omite la presentación de 2 copias simples de contratos para acreditar contar con experiencia mínima de un año, por lo que incumple con lo establecido en el numeral **6.1 inciso E)** de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para **desecharla**, para el paquete único en que participa.

Además de la revisión detallada de documentación presentada por el licitante se advierte que omite presentar Constancia de Visita a Instalaciones, por lo que incumple con lo establecido en las Modificaciones 2 y 3 realizadas por La Convocante a las bases de licitación en junta de aclaraciones de fecha 08 de noviembre de 2023, en relación directa con el numeral 6.1 inciso L) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla para la partida única en que participa.

Por lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para la **partida única** en que participa.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numerales 4.1, 5, 6.1 incisos A), E) y L), y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los **motivos** y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **DISTRIBUCIÓN INDUSTRIAL PACÍFICO S. DE R.L. DE C.V. NO CUMPLE** por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la partida única en que participa.

**LICITANTE: COMERCIO Y SERVICIO PROFESIONAL SHAYADAB S. DE R.L.**

**CUMPLE**

Para la **partida única** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral **6.1** de las Bases de Licitación, así como lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones,



condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **MAGVA COMERCIALIZADORA/ COMERCIO Y SERVICIO PROFESIONAL SHAYADAB S. DE R.L. y SANTOS MEZA HERAS, CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación, por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para la **partida única** en que participa.

**LICITANTE: SANTOS MEZA HERAS**

**CUMPLE**

Para la **partida única** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral **6.1** de las Bases de Licitación, así como lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **SANTOS MEZA HERAS, CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación, por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para la **partida única** en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
MAGVA COMERCIALIZADORA/ COMERCIO Y SERVICIO PROFESIONAL SHAYADAB S. DE R.L	PRESENTÓ	PRESENTÓ
SANTOS MEZA HERAS	PRESENTÓ	PRESENTÓ



A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>MAGVA COMERCIALIZADORA/ COMERCIO Y SERVICIO PROFESIONAL SHAYADAB S. DE R.L</b>	\$1,118,260.00 M.N. Sin incluir el 8% DE IVA
<b>SANTOS MEZA HERAS</b>	\$1,076,400.00 M.N. Sin incluir el 8% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:00 horas del día 05 de diciembre de 2023, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo** de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:17 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
 DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
 DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA”**

<p>PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b>        JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL        “ÓRGANO SOLICITANTE”</p>  <p><b>C. EDUARDO VALENTÍN MARIN RUÍZ</b>        COORDINADOR DE COMPRAS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INDE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b>        COORDINADOR DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b>        ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA</p>  <p><b>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL</b>        EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p><b>C. PATRICIA SOSA HURTADO</b>        ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por parte del licitante:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Santos Meza Heras	Karla Nuñez Abrijan	
THDG	GUSTAVO SOSA	



**BAJA CALIFORNIA**

GOBIERNO DEL ESTADO

**INDE**

Instituto del Deporte y la Cultura Física

494770

Ucutamans

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**RECIBIDO**  
28 NOV 2023  
HORA: 1:52  
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

Mexicali, B.C. a 28 de Noviembre de 2023

Oficio No. DA-385/2023

**DAVID RAMSES CERVANTES AGUILAR**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICIALIA**  
**MAYOR DE GOBIERNO**  
**PRESENTE:**

GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA  
**RECIBIDO**  
29 NOV 2023  
HORA: 11:20am  
**RECIBIDO**  
OFICIALIA MAYOR  
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

**ATENCION: LUIS RAUL ESCALANTE AGUILAR**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES**

Por medio del presente le reitero un cordial saludo, y a su vez me permito adjuntar el resultado del análisis técnico efectuado por el área requiriente a las propuestas presentadas por los licitantes **COMERCIO Y SERVICIO PROFESIONAL SHAYADAB. S DE R.L., TH&O GROUP, S.A DE C.V., SANTOS MEZA HERAS y DISTRIBUCION INDUSTRIAL PACIFICO, S. DE R.L DE C.V.** respecto a la licitación OM-INDE-183-2023, referente al Suministro de Lona Térmica para el Centro Acuático de la Ciudad Deportiva.

b

Sin más por el momento, le reitero mi distinguida consideración.



**LIC. JONATHAN RODOLFO GARDUÑO BARRERA**  
**DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DEL**  
**DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE BAJA**  
**CALIFORNIA**

GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA  
**RECIBIDO**  
29 NOV 2023  
HORA: 9:10am  
**RECIBIDO**  
OFICIALIA MAYOR  
OFICINA DEL TITULAR

e

28 NOV 2023  
INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA

C.c.p. Eric Isaac Morales Elvira.- Encargado del Despacho de la Dirección General  
c.c.p. Cp. Gloria Edna Zatarain Solis.- Jefa del Departamento de Recursos Materiales  
C.c.p. Archivo

686 568 26 70

Calz. Aviación s/n, Cuauhtémoc, 21230  
Ciudad Deportiva Mexicali, B.C.

www.indebc.gob.mx



**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**DEPORTE**  
Instituto del Deporte  
y la Cultura Física



C. a 27 de noviembre 2023.  
Oficio No. POS-032-2023.

**JONATHAN RODOLFO GARDUÑO BARRERA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACION INDEBC**  
**PRESENTE:**

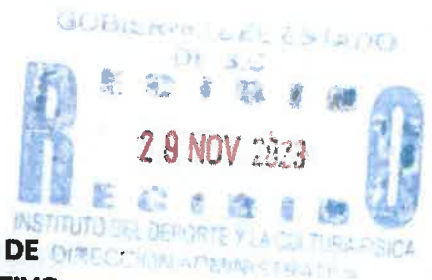
Por medio de la presente le reitero un cordial saludo y a su vez aprovecho este medio para dar respuesta al oficio No. DA-380/2023 donde solicita respecto a la Licitación OM-INDE-183-2023 se determine **SI CUMPLE** o **NO CUMPLE** las propuestas técnicas enviadas por los participantes, después de una exhausta revisión se menciona lo siguiente:

- El licitante de nombre **TH&O GROUP, S.A DE C.V.** **NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES**, en su propuesta técnica establece las medidas del por pieza, las cuales son de 4.33m x 23.00m y menciona que son 12 en total esto da como resultado 1,195m2 lo cual es menor con respecto a lo solicitado en las bases de licitación que son 1,196m2.
- El licitante de nombre **DISTRIBUCION INDUSTRIAL PACIFICO, S. DE R.L DE C.V., NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES**, en su propuesta Técnica por modulo de 10 paneles establecen las medidas de 16pies 4pulgadas x 72pies 2pulgadas (4.97m x 21.99m), siendo lo solicitado de 23m de ancho y largo de 52m.De igual forma su propuesta técnica de 10 módulos da un total de 1,092m2 y lo solicitado fueron 1,196m2.
- Con respecto a los licitantes restantes se revisó las especificaciones técnicas propuestas con la partida única y no se encontró incoherencia con lo solicitado, por tal motivo la propuesta del licitante **COMERCIO Y SERVICIO PROFECIONAL SHAYADAB, S. DE R.L. SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES** al igual que **SANTOS MEZA HERAS SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES.**

Agradeciendo su comprensión, le envió un cordial saludo y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o apoyo al respecto.

**ATENTAMENTE**

**C.JORGE ALBERTO RAMOS LLERENAS**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE**  
**INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DEPORTIVO**



C.C.P. Eric Isaac Morales Elvira. Encargado de Despacho de la Dirección General del INDE.  
C.C.P. Gloria Edna Zatarain Solls. Jefe del Departamento de Recursos Materiales INDE.

686 568 26 70

Calz. Aviación s/n, Cuauhtémoc, 21230  
Ciudad Deportiva Mexicali, B.C.

www.indebc.gob.mx

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL OM-INDE-183-2023**

**SUMINISTRO DE LONA TÉRMICA PARA EL CENTRO ACUÁTICO DE LA CIUDAD DEPORTIVA**




PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA  
**LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ**

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Eduardo Valentin Neri Ruiz Roberto Lopez Mauro Mauri	Compras INDE	MARE810214	
Carlos Figueroa Aboyta	Compras INDE	MAMM0805609	
Natalya Nunez Valencia	Analista de proyectos de consult	FIAC691213919	
Lino Fdo Limón Félix	Jefe de Invtaciones y Licitaciones OM	NUNN0005174183	
Patricia Soza Horta	Analista Jurídico de la Dirección de Transparencia	LIFG7410131579	
		S0HP861215	

LDRE 01 DE DICIEMBRE DE 2023 14:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA| 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL OM-INDE-183-2023**  
**SUMINISTRO DE LONA TÉRMICA PARA EL CENTRO ACUÁTICO DE LA CIUDAD DEPORTIVA**  
**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA**  
**LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES**

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1	Santos Meza Heras	Karla Norel Abraján	MEHS870908153	
2	DISTRIBUCION INDUSTRIAL PACIFICO	Nelson Guzman	dipoz0221323	
3	THOG	GUSTAVO SOZA SOTO	GOSG 021028 L CO	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LDRE

01 DE DICIEMBRE DE 2023  
14:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA1.2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).